



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
001/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA EL AUTO DE VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE LA PRESENTE ANUALIDAD, MANIFESTANDO QUE LA AUTORIDAD CONDENADA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA, POR LO QUE SOLICITA SE REQUIERA A LA AUTORIDAD ANTES MENCIONADA PARA QUE CUMPLA DICHO REQUERIMIENTO; LIBELO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS PRESENTES AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. • CONFORME A LO ANTERIOR, Y DE LA REVISIÓN REALIZADA A LAS CONSTANCIAS REMITIDAS, ESTA SALA NO ADVIERTE QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE ÉSTE CUMPLIMENTANDO A CABALIDAD, PUES SI BIEN, MEDIANTE OFICIO UAJYT/DCCC/5621/2019 DE CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE ORDENÓ AL DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS Y DE FINANZAS, AMBOS DEL INSTITUTO CONDENADO, PARA QUE REALIZARAN EL PAGO DE LA DIFERENCIA DE INCREMENTOS SALARIALES Y AJUSTES DE LA PENSIÓN Y CARRERA MAGISTERIAL EN FAVOR DE LA ACTORA, HASTA LA PRESENTE FECHA DICHO PAGO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADO; POR TANTO, REQUIÉRASE DE NUEVA CUENTA A LAS AUTORIDADES CONDENADAS INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CUMPLAN CON LO DETERMINADO EN LOS RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

		DEL REFERIDO FALLO; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, SE LE IMPONDRÁ A CADA UNA, MULTA POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DE CIENTO (100) UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.	
013/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR RECIBIDO EL OFICIO 10187/2019-ASGA, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EMITIDA DENTRO DE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-163/2019-P-2, PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. • ASIMISMO, AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL OFICIO TJA-SGA-2063/2019, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO ACTUAL; MEDIANTE EL CUAL, REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-163/2019-P-2 Y EL ORIGINAL DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA; LO ANTERIOR, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO. • AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR EN LA REFERIDA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO QUE DISCURRE, DETERMINÓ REVOCAR EL PUNTO I DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ORDENANDO EMITIR UNO NUEVO EN EL CUAL SE ADMITA LA PRUEBA DE INFORME DE AUTORIDAD A CARGO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 PRIMER PÁRRAFO Y 76 DE LA ABROGADA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; POR LO QUE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A ELLO, SE PROCEDE A EMITIR EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. • QUEDANDO INTOCADOS LOS DEMÁS PUNTOS DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. • MEDIANTE ATENTO OFICIO COMUNÍQUESE ESTE PROVEÍDO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

		AL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DADO A LO RESUELTO EN FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL TOCA DE RECLAMACIÓN REC-163/2019-P-2, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.	
067/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADA LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO; INFORMANDO QUE HA DADO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO DE VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EXHIBIENDO DIVERSOS DOCUMENTOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CONSISTENTES EN: A) HOJA DE CONSULTA DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CON ESTATUS DE CANCELADA; B) COPIA BOLETA DE INFRACCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE; C) COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO DGPEC/DSP/DI/445/2019 DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A TRAVÉS DEL CUAL SE NOTIFICÓ AL ACTOR LA CANCELACIÓN DE LA BOLETA EN MENCIÓN, Y D) OFICIO NÚMERO DGPEC/DSP/DI/444/2019, DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DIRIGIDO A LA MAESTRA EN CONTADURÍA PÚBLICA ANA MARÍA PÉREZ OLIVA, DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, POR EL CUAL LE SOLICITA LA REALICE LA DEVOLUCIÓN A LA ACTORA EN ESTE JUICIO LA CANTIDAD DE \$1,707.00, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN EN REFERENCIA CON LA COPIA SIMPLE DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y COPIA DE SU ESTADO DE CUENTA PARA QUE SE REALICE LA REFERIDA DEVOLUCIÓN; ATENTO A LO ANTERIOR, CON LA COPIA SIMPLE DEL ESCRITO CORRASELE TRASLADO A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, CON EL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

		APERCEBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR SE ACORDARA LO CONDUCTENTE EN RELACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.	
080/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO TJA-SGA-2021/2019, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-300/2019-P-2, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. 	L
138/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SENTENCIA CONDENATORIA. 	P
170/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1980/2019, SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-294/2019-P-1, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. 	L
175/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-2012/2019, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-298/2019-P-2, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

196/2014-S-4		<p>LEGALES CONDUCENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OFICIO NÚMERO 10223/2019-ASGA, SIGNADO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA, QUE EN LOS AUTOS DEL TOCA DE REVISIÓN NÚMERO REV-097/2015-P-1 (REASIGNADO A LA PONENCIA TRES DE LA SALA SUPERIOR), CON FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DICTÓ UN ACUERDO EN EL CUAL SE TUVO POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO INTERPUESTA POR EL APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA JURÍDICA MERCANTIL DENOMINADA "WILTON DEVICES SOCIEDAD ANÓNIMA", ORDENÁNDOSE NOTIFICAR A LAS PARTES Y LOS TERCEROS INTERESADOS SEÑALADOS. 	L
205/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, DESAHOGANDO EN TIEMPO LA VISTA CONCEDIDA EN EL PROVEÍDO DE TRECE DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, SEÑALANDO QUE SU REPRESENTADO LE HIZO SABER QUE SE DABA POR SATISFECHO CON EL CUMPLIMIENTO INFORMADO POR LA AUTORIDAD, TODA VEZ QUE ESTA DEJÓ SIN EFECTOS LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, POR LO QUE SOLICITA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO COMO ASUNTO CONCLUIDO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. • DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ESTA SALA CONSIDERA QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA, HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

257/2013-S-4		<p>CONCLUIDO.</p> <ul style="list-style-type: none">• SE TIENE POR PRESENTADA A LA SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL HACE UNA SERIE DE MANIFESTACIONES DE LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO ORDENADO EN EL PROVEÍDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, ASÍ COMO A LO CONDENADO EN LA SENTENCIA DE TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE Y LA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, TODA VEZ QUE EL AYUNTAMIENTO QUE REPRESENTA NO CUENTA CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA REALIZAR EL PAGO AL ACTOR; LIBELO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA SUS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.• CONFORME A LO ANTERIOR, ASÍ COMO DE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS, ESTA SALA NO ADVIERTE QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE Y LA INTERLOCUTORIA DE VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE ÉSTE CUMPLIMENTANDO A CABALIDAD. PUES SI BIEN LA AUTORIDAD COMPARECIENTE MANIFIESTA SU IMPOSIBILIDAD DE PAGO POR ENCONTRARSE EN EL CIERRE DE EJERCICIO FISCAL, Y QUE SE ORDENARÁ A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA QUE ÉSTE SE CONTEMPLA EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, TAL Y COMO LO ESTABLECE ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, -SIN ACREDITARLO-, ELLO RESULTA INSUFICIENTE PARA QUE SE LE TENGA EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO; POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN ACUERDO DE TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, Y SE LES IMPONE A CADA UNA MULTA EQUIVALENTE A CIENTO UNIDADES DE MEDIDA Y	P
--------------	--	---	----------



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

		<p>ACTUALIZACIÓN. POR TANTO, GÍRESE EL OFICIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, ADJUNTANDO COPIA CERTIFICADA DEL FALLO DICTADO EN ESTOS AUTOS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS DE APERCIBIMIENTO E IMPOSICIÓN DE MULTA, CON SUS RESPECTIVAS NOTIFICACIONES; PARA QUE EJECUTE EL COBRO DE LAS MULTAS ANTES IMPUESTAS A LAS AUTORIDADES: PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; PRECISANDO QUE EL MONTO A COBRAR A RAZÓN DEL VALOR DE LA UMA \$84.49, O SEA \$8,449.00, REQUIÉRASE DE NUEVA CUENTA A LAS AUTORIDADES CONDENADAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CUMPLAN CON LA SENTENCIA DE TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE Y LA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; APERCIBIDAS QUE DE NO HACERLO, SE LE IMPONDRÁ A CADA UNA, MULTA POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DE CIENTO CINCUENTA UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.</p>	
<p>325/2007-S-4 Y SU ACUMULADO 309/2008-S-4</p>		<ul style="list-style-type: none"> • GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OFICIO NÚMERO 40179/2019, QUE SUSCRIBE LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1726/2019-6, CON FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTA AÑO, SE DICTÓ UN ACUERDO EN EL QUE SE ORDENÓ EMPLAZAR MEDIANTE OFICIO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, VISITADOR Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA CITADA FISCALÍA, PONIÉNDOSE A LA VISTA DE LA PARTES EL MISMO, POR LO QUE SE ORDENÓ EL DIFERIMIENTO DE LA AUDIENCIA 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

		CONSTITUCIONAL, SEÑALÁNDOSE COMO NUEVA FECHA PARA SU CELEBRACIÓN LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.	
336/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none">• GLÓSESE A LA PRESENTE CAUSA PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES, EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1963/2019, SIGNADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-301/2019-P-3, DERIVADO DEL EXPEDIENTE DONDE SE ACTÚA, FUERON TURNADOS A LA MAGISTRADA TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.• ASIMISMO, TÉNGASE POR PRESENTADO A LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL, DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, REALIZANDO DIVERSAS MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LA MISMA; EN CONSECUENCIA TÉNGASE POR HECHOS SUS ARGUMENTOS, LOS CUALES SE RESERVAN PARA SER ANALIZADOS EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.• APARECIENDO DE AUTOS, QUE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES YA FUERON DEBIDAMENTE ADMITIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCAL, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARÁN DICHAS PROBANZAS.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

368/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, DESAHOGANDO EN TIEMPO LA VISTA CONCEDIDA EN EL PROVEÍDO DE VEINTE DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, SEÑALANDO QUE FUE IMPOSIBLE LOCALIZAR A SU REPRESENTADO; SIN EMBARGO, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO DGPEC/DSP/DI/248/2019, DE DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, LA AUTORIDAD LE COMUNICÓ QUE HABÍA DEJADO SIN EFECTOS LAS BOLETAS DE INFRACCIONES IMPUGNADAS, POR LO QUE SE ADVIERTE QUE LA MISMA HA CUMPLIDO CON LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA, SOLICITANDO SE ACUERDE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. • DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ESTA SALA CONSIDERA QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA, HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CONFORME A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. 	
450/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, DESAHOGANDO EN TIEMPO LA VISTA CONCEDIDA EN EL PROVEÍDO DE TRECE DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, SEÑALANDO QUE SU REPRESENTADO LE HIZO SABER QUE SE DABA POR SATISFECHO CON EL CUMPLIMIENTO INFORMADO POR LA AUTORIDAD, TODA VEZ QUE ESTA DEJÓ SIN EFECTOS LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, POR LO QUE SOLICITA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO COMO ASUNTO CONCLUIDO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

		<p>CONDUCENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ESTA SALA CONSIDERA QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA, HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, CONFORME A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. 	
450/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-2016/2019, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-217/2019-P-2, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	L
455/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-2017/2019, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-209/2019-P-2, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	L
488/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> TÉNGASE POR PRESENTADOS AL REPRESENTANTE Y PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, ASÍ A LA PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO EN 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

		<p>MENCIÓN, CON SU ESCRITO DE CUENTA, POR EL CUAL CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO REALIZADO A TRAVÉS DEL PROVEÍDO DE VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES, EXHIBIENDO EL OFICIO NÚMERO SA/1023/2019, EL CUAL CONTIENE LA RELACIÓN DE ACTAS DE CABILDO CELEBRADAS DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ATENTO A ELLO, CON COPIA DEL ESCRITO DE LA AUTORIDAD Y ANEXOS, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA SEÑALADO POR LA CONDENADA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO ADUCIDO.</p>	
589/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL, SEÑALA QUE NO LE ASISTE LA RAZÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN RELACIÓN AL CONTESTAR LA DEMANDA; DE IGUAL MANERA REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LO EXPUESTO EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA, EN CONSECUENCIA TÉNGASE POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES, LAS CUALES SE RESERVAN PARA SER ANALIZADAS EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO; POR CUANTO HACE A QUE ESTA SALA ASIGNE UN INTÉRPRETE EN LENGUA DE SEÑAS PARA QUE ASISTA A LA PARTE ACTORA, EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, PETICIÓN QUE NO HA LUGAR, TODA VEZ QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROBANZAS ADMITIDAS EN EL PRESENTE ASUNTO SE ADVIERTE QUE PARA SU DESAHOGO NO SE REQUIERE LA PRESENCIA DE LA PARTE ACTORA, AL SER ÚNICAMENTE DOCUMENTALES LAS CUALES SE DESAHOGAN POR SU 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

		<p>PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA; MISMA SUERTE OCURRE CON LA AUDIENCIA DE LEY, PUES SOLAMENTE SE RECIBIRÁN LOS ALEGATOS POR ESCRITO; DE ACUERDO A LO ANTERIOR; SE LE HACE VER AL LETRADO COMPARECIENTE QUE AL NO SEÑALAR INTERPRETE ALGUNO NO SE DEJARÍA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL ACTOR PUES SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR UN DEFENSOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCAL. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> LUEGO ENTONCES, EN CONTINUACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA QUE REFIERE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EN LA QUE SE DESAHOJARÁN LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES. 	
643/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
660/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA FINAL. QUEDANDO LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
715/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> POR PRESENTADA LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MORAL NEOVIS SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PERSONALIDAD PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA DE IGUAL FORMA OFRECE DIEVRAS PRUEBAS SUPERVENIENTES DE SU PARTE. VISTO LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE LA DOCUMENTAL OFRECIDA FUE EMITIDA CON FECHA POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LA INSPECCIÓN ES 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

		<p>CONSECUENCIA DE ESTA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, SE ADMITEN COMO PRUEBAS SUPERVINIENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEÑALÁNDOSE PARA TALES EFECTOS FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE LA INSPECCION OCULAR; POR TANTO, SE COMISIONA A LA ACTUARIA ADSCRITA A ESTA SALA PARA QUE LLEVE A EFECTO LA REFERIDA INSPECCIÓN, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA. • DE ACUERDO A LO ANTERIOR Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 Y 59 DE LA LEY DE LA MATERIA, CON COPIAS DEL ESCRITO CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ESTA SALA ACORDARÁ LO CONDUCENTE. 	
856/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, DESAHOGANDO EN TIEMPO LA VISTA CONCEDIDA EN EL PROVEÍDO DE TRECE DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, SEÑALANDO QUE SU REPRESENTADO LE HIZO SABER QUE SE DABA POR SATISFECHO CON EL CUMPLIMIENTO INFORMADO POR LA AUTORIDAD, TODA VEZ QUE ESTA DEJÓ SIN EFECTOS LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, POR LO QUE SOLICITA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO COMO ASUNTO CONCLUIDO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. • DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ESTA SALA CONSIDERA QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA, HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, CONFORME A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE JUSTICIA 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Diciembre del 2019.

		ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.	
869/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO DE AUTOS, QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO LEGAL QUE TENÍA LA PARTE ACTORA PARA INCONFORMARSE A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA LEGAL CORRESPONDIENTE DEL ACUERDO DE VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ EL DESECHAMIENTO DE SU DEMANDA, SE DECLARA QUE EL MISMO HA ALCANZADO SU FIRMEZA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.	P
987/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AUTO DE INICIO.• SEÑALANDO COMO TERCERO INTERESADO AL DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO.• SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.	P

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista